



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal responsabilidad civil contractual
Demandante	Gloria Elena Posada Betancur
Demandado	Banco Davivienda y otros
Radicado	05001-40-03-014-2017-00759-00
Asunto	Aplaza audiencia y Reprograma la audiencia reconstrucción de audiencia inicial

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el 1 de diciembre de 2020 a las 9 a.m., que hace el apoderado del BANCO DAVIVIENDA, porque el representante legal de la entidad que representa fue citado por la inspección 13 de San Javier ubicada en la casa de justicia 20 de julio, a la audiencia pública por comportamiento contrarios a la convivencia, para el mismo día y hora en que se realizaría la audiencia inicial acá programada, se accede la solicitud de aplazamiento.

En consecuencia, se fija para la realización de la audiencia reconstrucción de audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P, (en dicha diligencia se adelantarán las etapas de conciliación, control de legalidad, interrogatorio de las partes, saneamiento, fijación del litigio o hechos, pretensiones, decreto de pruebas) como fecha el próximo **diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las 9:00 a.m.**, a través de la plataforma Lifesize (autorizada por la Rama Judicial).

Habida cuenta del contenido de la **Sentencia STC72-84-2020** proferida dentro del radicado 25000 22 13 000 2020 00209 01 de fecha 11 de septiembre de 2020, MP. Octavio Augusto Tejeiro Duque, con el fin de que no se presente interrupciones del proceso y en aras de garantizar los elementos de "acceso y conocimiento" de los medios tecnológicos a través de los cuales se han de desarrollar las audiencias virtuales, se hace menester requerir a los Apoderados para que con antelación a la realización de la audiencia, tengan conocimiento de la plataforma mediante la cual

se llevarán a cabo y así mismo se instruya a las partes que representan y demás intervinientes en el proceso sobre su manejo.

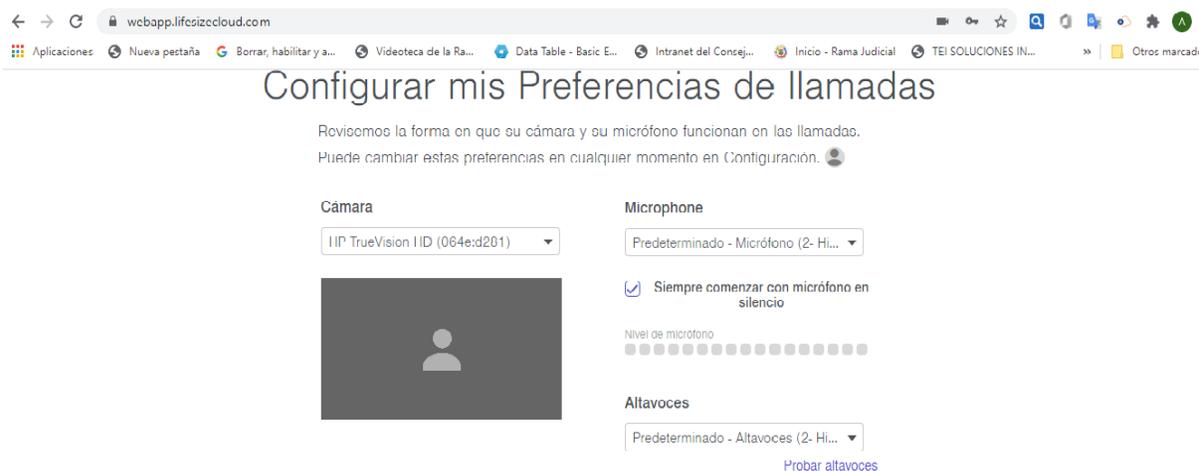
Aspectos a tener en cuenta para el desarrollo de la audiencia:

- Conectarse 15 minutos antes de la hora de inicio señalada en la citación a la audiencia.
- Tener activo el chat y el aplicativo de audiencia virtual.
- Tener apagado el micrófono y abrirlo solo cuando se le indique.
- Tener audífonos para optimizar el audio.
- Tener sus credenciales de identificación y/o tarjeta profesional en original listas para ser exhibidas cuando así lo solicite el Juez. En caso de tener título en una profesión que requiera registro y estar compareciendo en tal calidad a la audiencia, deberá tener a la mano su respectivo carné, igualmente en original.
- En los eventos en que "*no funcione correctamente el audio*" o "*presentarse distorsión de la voz*", la persona o el apoderado deberá escribir su respuesta a través del chat, previa indicación del Juez o de la Secretaria.
- Durante la audiencia NO se atenderán preguntas que NO estén relacionadas con la misma audiencia y que NO correspondan a las indicaciones dadas por la secretaria previo a su inicio, ya que es un espacio exclusivo para la AUDIENCIA.
- Para tomar el uso de la palabra, la parte o su apoderado, debe hacer uso de la herramienta dispuesta para tal fin (manito) o en su defecto solicitar la palabra por el chat.
- La audiencia quedará grabada en audio y video, como evidencia de su realización.
- Mientras se desarrolla la audiencia, se recomienda poner en modo silencio el celular, para evitar interrupciones. Así mismo, es recomendable que el lugar de ubicación de cada parte o interviniente, mantenga el nivel de ruido externo mínimo, esto, con el fin de optimizar la buena recepción del audio durante toda la audiencia.
- Si dentro del proceso no obra su número de celular, es importante que lo informe con antelación a través de la línea whatsapp **3105964620**, esto con la finalidad de tener un contacto directo con la Secretaria en caso de alguna dificultad en la conexión.

Pasos para conectarse a una videoconferencia Lifesize:

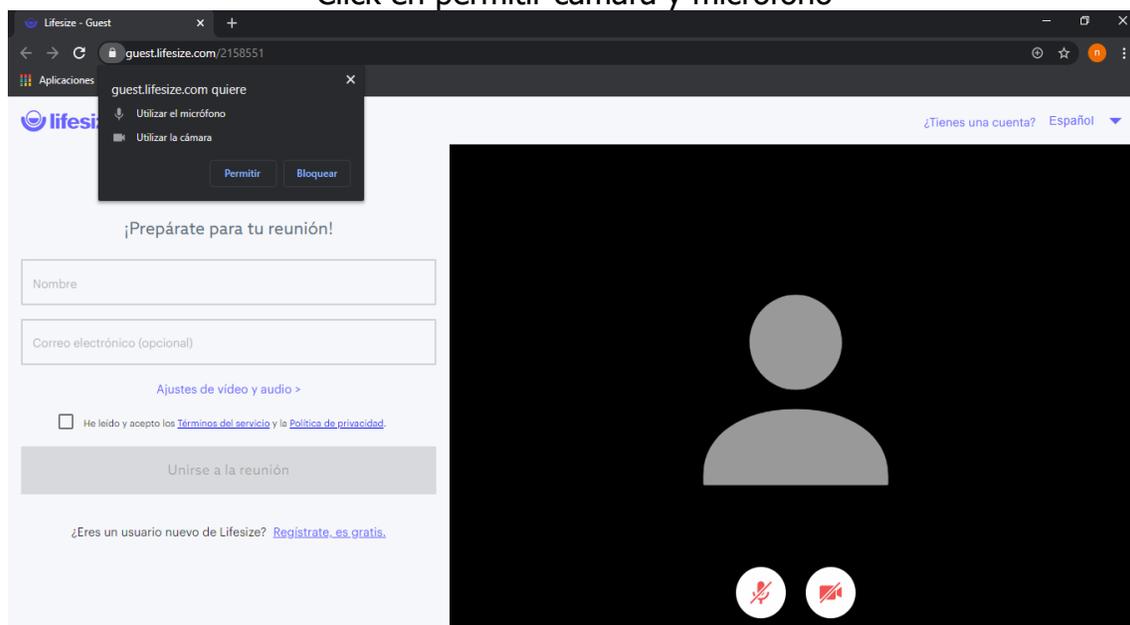
Le llegará un enlace como el siguiente, debe abrirlo preferiblemente en Google Chrome

<https://call.lifeseizecloud.com/#####>

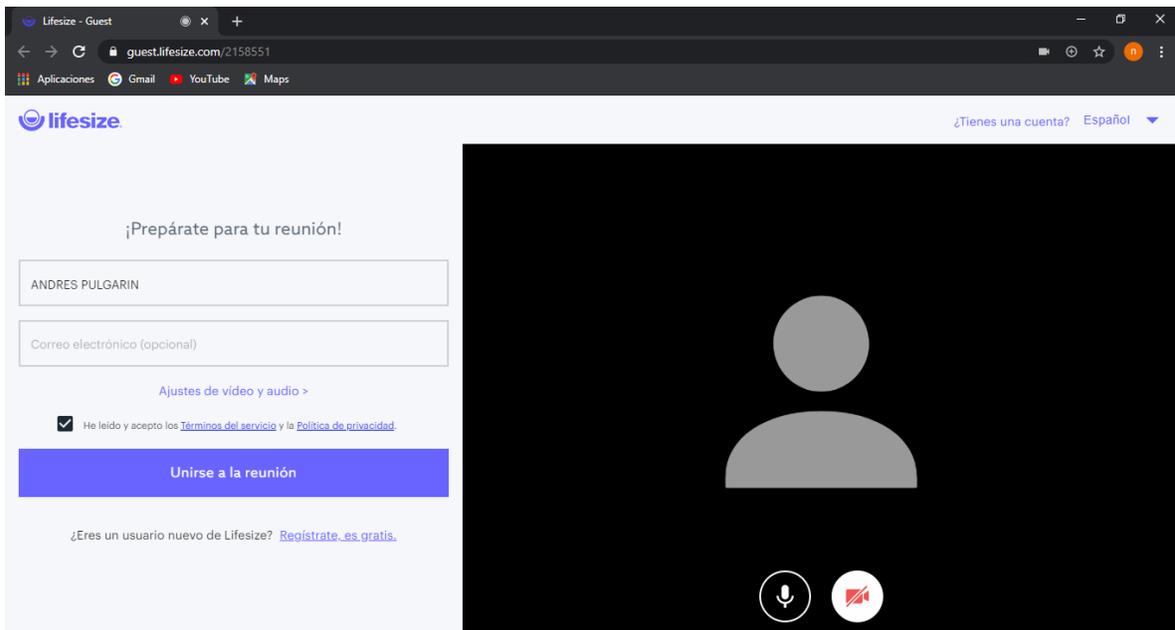


Siguiente

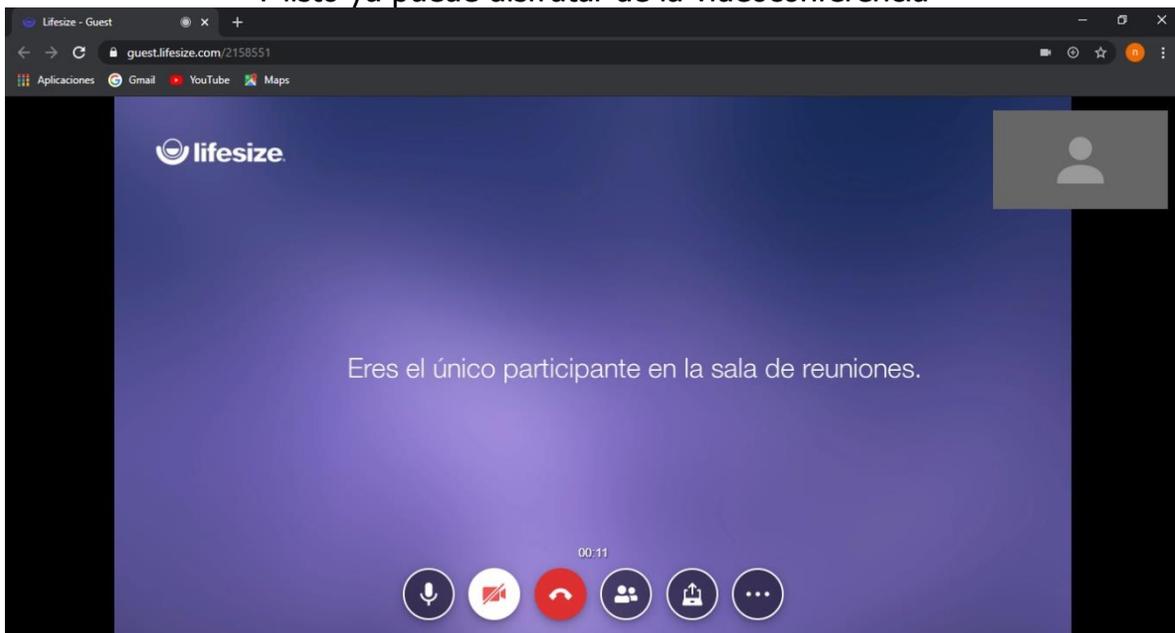
Click en permitir cámara y micrófono



Ingresar nombre y click en he leído y acepto terminos



Y listo ya puede disfrutar de la videoconferencia



NOTIFIQUESE


JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
Juez

giml

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **503aec1b239cd4501881fae3ff91d3f17e8e4b83cfebf15890b8957b2d10de9**

Documento generado en 20/11/2020 02:56:44 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>